



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1025

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual solicita la autorización para otorgar a la C. Alma Aurelia Maldonado Contreras, así como a sus hijos Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado, una pensión mensual equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Salvador Bárcenas Saavedra, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.

PRESENTADA POR: Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 de julio de 2019.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

FECHA DE TURNO: 26 de julio de 2019.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA



Handwritten: 1321

Chihuahua, Chih., a 30 de Mayo de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.



LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 68 fracción II y 93 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a la consideración de esa Honorable Representación Popular la presente Iniciativa de Decreto, sustentándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración que conforme a mandato de Ley encabezo, tiene la certeza de que la seguridad pública es un tema central y prioritario de las agendas de los tres niveles de gobierno y de la sociedad; no hace falta mencionar la intensidad y el ahínco con la cual, los elementos de las corporaciones encargadas de seguridad pública y procuración de justicia, realizan sus actividades cotidianas para salvaguardar la seguridad y bienestar de la sociedad mediante las tareas cardinales de prevención, investigación y persecución del delito.

La seguridad pública y procuración de justicia constituyen uno de los grandes desafíos que se enfrentan, dado que la sociedad chihuahuense espera resultados visibles a corto plazo que requieren del diseño eficiente, la implementación efectiva y la evaluación de políticas públicas que erradiquen la opacidad institucional y la falta de cobertura e infraestructura, para garantizar la seguridad y justicia.

Es así, que las tareas que ejercen los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el estado son de manera permanente y concreta, esto con el fin de preservar la armonía social y garantizar el desarrollo de las actividades dentro del orden, evitando que éstas sean perturbadas, en aras de garantizar a sus habitantes el conjunto de elementos sociales necesarios a la prosperidad y al desarrollo de la actividad humana.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

En congruencia, este Gobierno trata de dignificar la labor de quienes trabajan para alcanzar la paz social, el desarrollo económico y la prosperidad de la comunidad, los cuales son dignos de reconocimiento al realizar tan noble labor, por lo que en coherencia con lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el cual se atienden temas prioritarios para fortalecer la cobertura y calidad en la función de seguridad pública y procuración de justicia, se estima indispensable continuar brindando apoyo decidido a los elementos de las instituciones de seguridad pública. Muestra de lo precedente es la aprobación con el respaldo del Poder Legislativo, del Plan Estatal de Seguridad Pública 2017-2021 y la emisión del Acuerdo 109/2017 por el que se implementan incentivos adicionales a los Policías de Investigación, de Seguridad y Custodia, Preventiva, Vial y de Vigilancia de Audiencias Judiciales, así como a los Agentes del Ministerio Público y Peritos dependientes de la Fiscalía General del Estado; instrumentos publicados en el Periódico Oficial del Estado de fechas 10 y 28 de junio de 2017, respectivamente.

Las acciones anteriores son solo una muestra del énfasis en proporcionar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública una mayor y mejor capacitación, así como dotar de herramientas necesarias para el buen desempeño de sus labores, con el fin de que puedan desarrollar las mismas con mayor seguridad, protección y tenacidad y con el sentido de pertenencia al garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, certeza, imparcialidad y respeto a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución local y en los Tratados Internacionales de los que México forma parte.

Luego entonces, es evidente que las estrategias y beneficios planteados hacia los servidores públicos encargados de la seguridad pública y procuración de justicia son tangibles, y traerán por correspondencia un mejor desempeño y honestidad en sus funciones, así como la dignificación a tan noble labor.

No obstante, es preciso puntualizar que por la propia naturaleza de las funciones que desempeñan estos servidores públicos, existe un significativo nivel de peligro en su labor cotidiana, en específico, para aquellos que día a día trabajan para mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia, interviniendo directa o indirectamente en la prevención del o los delitos o bien, ejerciendo su función en las situaciones en donde se ha cometido uno o varios de ellos.

De esta manera, resulta claro que enfrentan los peligros propios de la inseguridad y delincuencia derivados del hecho delictivo, al actuar con una entrega total hacia la



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

encomienda asignada y mirar por el bienestar de la población. Ante esta situación, lamentablemente pueden resultar lesionados, o inclusive, en el más lacerante de los casos, perder la vida, con motivo y en ejercicio de sus funciones.

En consecuencia del peligro que representa desempeñar la función de la prevención, la seguridad pública y procuración de justicia por parte de los servidores públicos, esta Administración Estatal ha determinado apoyar a quienes con valentía arriesgan su integridad, no solo mediante el establecimiento de incentivos que motivan la labor, sino también brindándoles tranquilidad cuando derivado del riesgo de su función, sufren lesiones que les impiden reincorporarse a su vida laboral en detrimento del núcleo familiar cuya subsistencia depende de los ingresos que perciben, máxime cuando lamentablemente fallecen.

Por ello se afirma que al originarse ya sea una incapacidad permanente total de un servidor público en el cumplimiento de su deber, o bien la pérdida de la vida del mismo, es necesario brindarle protección al integrante y en su caso, a su familia, proporcionándoles los recursos económicos y la asistencia médica que requieran para fomentar la estabilidad. En el caso de que el servidor público estuviere o no aportando al fondo propio, o al momento de su fallecimiento contara con aportaciones omitidas, los beneficiarios no tendrán la obligación de pagar cantidad alguna para acceder a las pensiones a que tengan derecho, ya sea por viudez o concubinato, o por orfandad o de ascendencia, según corresponda el caso en particular.

Motivo el anterior por el cual es relevante continuar atendiendo esta delicada situación y marcar las pautas para que el futuro y desarrollo integral de los dependientes económicos de los elementos de las instituciones de seguridad pública quede garantizado.

Al respecto, como es del conocimiento de esa H. Asamblea de Representación Popular, el numeral 64 fracción XXXVI de la Constitución Local, faculta el otorgamiento de pensiones a los servidores del Estado que queden incapacitados total o parcialmente para el trabajo con motivo de sus actividades o funciones; y a sus viudas o huérfanos cuando aquellos perdieran la vida por la causa expresada.

En el particular, es preciso hacer mención del caso del C. Salvador Bárcenas Saavedra, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado, quien el día catorce de abril del dos mil dieciocho al estar patrullando por la carretera vía corta Parral-Chihuahua, justo en el entronque conocido como Santa



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Gertrudis fue emboscado por varias personas, las cuales le dispararon con armas de fuego, lo que le produjo lesiones en su integridad corporal perdiendo la vida a consecuencia de ello, dejando en el desamparo a sus hijos de nombre Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado, así como a su esposa la C. Alma Aurelia Maldonado Contreras.

A causa de lo anterior, y con el propósito de disminuir las consecuencias antes mencionadas, el Ejecutivo a mi cargo somete a consideración de ese H. Órgano Legislativo, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado de Chihuahua, autorice el otorgamiento de una pensión por el concepto de sobresueldo denominado compensación para sus hijos y esposa señalados en el párrafo que antecede, solicitando de igual manera el otorgamiento para los hijos, de una beca de estudios en instituciones de enseñanza pública, en los términos que se precisan más adelante.

Fundamentado lo anterior, presento a consideración de ese H. Congreso Estatal el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga a la C. Alma Aurelia Maldonado Contreras, así como a sus hijos Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, una pensión mensual por la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 100% de las percepciones que recibiera con motivo de sus funciones el C. Salvador Bárcenas Saavedra, por el concepto de sobresueldo denominado compensación, quien ocupara el puesto de "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado, dicho monto será dividido por partes iguales entre los beneficiarios ya mencionados; en la inteligencia de que actualmente perciben el monto correspondiente al sueldo base por parte de Pensiones Civiles del Estado y el servicio médico por parte del Instituto Chihuahuense de Salud.

Para que los beneficiarios accedan a las pensiones a que tengan derecho, no tendrán en su caso, la obligación de sufragar cantidad alguna por aportaciones omitidas al fondo propio de pensiones del C. Salvador Bárcenas Saavedra. Destacando que dichas aportaciones omitidas serán pagadas por el Poder Ejecutivo en favor de Pensiones Civiles del Estado. La cantidad otorgada será entregada en forma directa en favor de los C.C. Alma Aurelia Maldonado Contreras, así como a sus hijos Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado por ser mayores de edad.

De la misma forma, se concede una beca de estudios para los C. Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado, en Instituciones de enseñanza pública, la que se otorgará hasta en tanto cumplan la mayoría de edad o hasta los 25 años, siempre y cuando



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

se encuentren estudiando de tiempo completo en Instituciones Públicas el Nivel de Educación Superior, por la cantidad que oportunamente fije la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

La pensión otorgada por el concepto de sobresueldo denominado compensación aumentará en el mismo porcentaje en que se incrementen las percepciones del personal activo que desempeñen igual puesto al que ocupaba el C. Salvador Bárcenas Saavedra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los beneficios de la pensión subsistirán hasta que los C. Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado, cumplan la mayoría de edad o hasta los 25 años, siempre y cuando se encuentren estudiando de tiempo completo para obtener un título que los acredite en algún oficio o profesión, salvo que exista incapacidad declarada en los términos de la legislación civil del Estado, en cuyo supuesto, se extenderá durante todo el tiempo que dure la incapacidad.

Por lo que respecta a la C. Alma Aurelia Maldonado Contreras, en su calidad de cónyuge supérstite, para ella la pensión subsistirá, hasta en tanto no contraiga nuevas nupcias, o deje de requerir dicho apoyo, para lo cual cada año se le hará un estudio socio económico, que demuestre la necesidad del citado beneficio.

ARTÍCULO TERCERO.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que haga las erogaciones esenciales a fin de otorgar los beneficios contemplados en este Decreto en favor de los beneficiarios indicados.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Reitero a ese H. Congreso del Estado, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Sufragio efectivo no reelección.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

A large, stylized handwritten signature in blue ink, belonging to Javier Corral Jurado.

LIC. JAVIER CORRAL JURADO



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
Chihuahua, Chih.**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

A handwritten signature in blue ink, belonging to Luis Fernando Mesta Soulé.

LIC. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ

SECRETARIO DE HACIENDA

A handwritten signature in blue ink, belonging to Arturo Fuentes Vélez.

DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

FISCAL GENERAL DEL ESTADO



MTRO. CÉSAR AUGUSTO PENICHE ESPEJEL

Estas firmas corresponden a la iniciativa de Decreto a someter a la consideración del H. Congreso del Estado, en virtud del cual se le otorga una pensión por el concepto de sobresueldo denominado compensación en beneficio de la C Alma Aurelia Maldonado Contreras, así como a sus hijos Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado por motivo del fallecimiento del C. Salvador Bárcenas Saavedra, en cumplimiento de su deber como "AGENTE" de la Comisión Estatal de Seguridad de la Fiscalía General del Estado.



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

Chihuahua, Chih., a 2 de octubre del 2018
OFICIO FGE/DRH/JUR-9249/2018

LIC. JESUS CHAVEZ SAENZ
Director de Asuntos Penales y Amparos
Presente.-

Anteponiendo un respetuoso saludo, me dirijo a Usted con el propósito de solicitar se elaborado el proyecto de decreto a ponerse a consideración del H. Congreso del Estado, por parte del Poder Ejecutivo, a fin de que a la pensión estática otorgada por Pensiones Civiles del Estado a los beneficiarios de quien en vida respondiera al nombre del C. Salvador Bárcenas Saavedra, Agente de la Comisión Estatal de Seguridad, le sea agregado el sobresueldo denominado compensación, comentando que al momento de su fallecimiento el 14 de abril del 2018, la misma ascendía a la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos CQ/100 M.N.).

Anexando para el propósito descrito, la siguiente documentación: Solicitud dirigida al Fiscal General del Estado, hoja de servicios expedida por la Secretaría de Hacienda, original de acta de nacimiento del empleado, copia de Identificación oficial con fotografía del elemento, copia del último recibo de nómina, acta de defunción del empleado, acta de nacimiento de los beneficiarios, acta de matrimonio, constancias de estudio de sus descendientes, así como copia certificada de la carpeta de investigación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Jose Heriberto Gonzalez Prieto
C.P. JOSE HERIBERTO GONZALEZ PRIETO
Director de Recursos Humanos
de la Fiscalía General del Estado



"2018, Año del Centenario del Natalicio José Fuentes Mares" "2018, Año de la Familia y los Valores"

SOLICITUD DE PENSION POR VIA LEGISLATIVA

LUGAR <i>General Escobedo, N. 2.</i>	FECHA <i>30 Julio 2018</i>
--------------------------------------	----------------------------

C. FISCAL GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PASEO BOLIVAR No.712
CHIHUAHUA, CHIH.

DATOS DEL ASEGURADO

APELLIDO PATERNO <i>Bárceñas</i>	MATERNO <i>Saavedra</i>	NOMBRE (S) <i>Salvador</i>
-------------------------------------	----------------------------	-------------------------------

DATOS DE LOS SOLICITANTES

APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE (S)	VÍNCULO FAMILIAR	EDAD
<i>Maldonado</i>	<i>Contreras</i>	<i>Alma Aurelia.</i>	<i>Esposa</i>	<i>49</i>
<i>Bárceñas</i>	<i>Maldonado</i>	<i>Estli Miraslava</i>	<i>hija</i>	<i>19</i>
<i>Bárceñas</i>	<i>Maldonado</i>	<i>Salvador.</i>	<i>hijo</i>	<i>17</i>

DOMICILIO <i>Luis Valsoto # 201 Puerta de Anahuac.</i>	CIUDAD <i>General Escobedo N.L.</i>	TELEFONO <i>(91) 82372155</i>
---	--	----------------------------------

ANTE USTED SOLICITAMOS

FORMALMENTE, QUE ME (NOS) SEA OTORGADA UNA PENSIÓN POR LA VÍA LEGISLATIVA, ESTO ES, MEDIANTE EL PLANTEAMIENTO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN EXPEDIR UN DECRETO. PUES ES EL CASO EN EL PASADO *14-Abril-2018* MI *Esposo* DE NOMBRE *Salvador Bárceñas Saavedra* PERDIÓ LA VIDA MIENTRAS SE ENCONTRABA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

IDENTIFIQUE QUE TIPO DE TRÁMITE SE ESTA SOLICITANDO (USO EXCLUSIVO POR EL ENLACE ADMINISTRATIVO)

- 1) Trámite de la pensión ordinaria ante Pensiones Civiles del Estado y de la compensación por la vía legislativa.
- 2) Trámite de la pensión ordinaria ante Pensiones Civiles del Estado y de la compensación por la vía legislativa. (Excluyendo el pago de las aportaciones omitidas)
- 3) Trámite de remuneraciones ordinarias y extraordinarias por la vía legislativa (nómina y compensación)

ATENTAMENTE,

Alma Aurelia Maldonado Contreras

C.
Nota:
Esta solicitud previamente autorizada por el área de Recursos Humanos de la Dependencia correspondiente, a la que se encontraba laborando el trabajador



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Personal
HOJA DE SERVICIO CON SUELDO

EMPLEADO: 1022735

R.F.C.: BASS6811267GA

SERV. MED.: /

N.S.S.:

STATUS: TERMINADO



Chihuahua, Chih., a 23 de julio del 2018.

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace constar que en el Archivo del Departamento de Personal de la Secretaría de Hacienda, existen documentos que acreditan que el C. SALVADOR BARCENAS SAAVEDRA, prestó sus servicios a Gobierno del Estado, de acuerdo a los siguientes nombramientos:

PUESTO	DEPENDENCIA	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	SUELDO
AGENTE EVENTUAL	FISCALOA GENERAL DEL ESTADO	01/03/17	14/04/18	1	1	14	
				1	1	14	

UN AÑO, UN MES Y CATORCE DÍAS

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente

LIC. ANA MARIA NEVAREZ FERNANDEZ

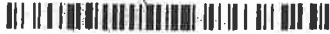
Jefa del Departamento de Personal

AMNF/MS/CASROCHA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FOLIO
A08 0673473



Identificador Electrónico
28021000120180002445



Clave Única de Registro de Población
BASS681126HTSRVL07



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro
TAMAULIPAS

Municipio de Registro

EL MANTE

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	19/12/1968	15	2937

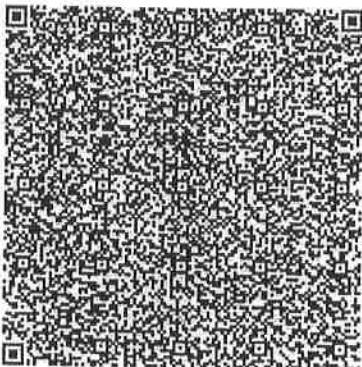
Datos de la Persona Registrada

SALVADOR	BARCENAS	SAAVEDRA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	26/11/1968	VALLE HERMOSO
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:
		TAMAULIPAS

Datos de Filiación de la Persona Registrada

SALVADOR	BARCENAS	MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:
SAN JUANA	SAAVEDRA	DE BARCENAS	MEXICANA
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:
			CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 42 del Código Civil del Estado de Tamaulipas y el artículo 9 fracción V de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2018. DOY FE.



Código de Verificación
12802100011968029370



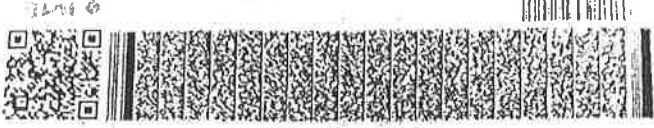
Firma Electrónica:

Qk FT Uz Y4 MT Ey Nk hU U1 JW TD A3 IF NB TF ZB RE 9S fE JB UK NF TK
FT fF NB QV ZF RF JB ID Ey OD Ay MT Aw MD Ex OT Y4 MD I5 Mz ow fE 18
MJ Yv Ev MT k2 Oh xU QU 1B VU xJ UE FT fF NB TF ZB RE 9S IE JB UK

Código QR



Coordinadora General de Registro Civil de Tamaulipas
C. MARIELA LOPEZ SOSA



SECRETARÍA DE INTERIORES
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

BARCENAS<<SAAVEDRA<<SALVADOR<<>>
8811599H5415311MEX<05<<50258<8
IDMEX1515018407<<0423022525934



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BARCENAS
SAAVEDRA
SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO
26/11/1968
SEXO
M
DOMICILIO
C. LIMON 200
COL. VALLE DE ESCOBEDO 66053
GRAL. ESCOBEDO, NL
CLAVE DE ELECTOR BRSVSL68112628H200
CURP BAS5681126HTSRVLO7 AÑO DE REGISTRO 1993 02
ESTADO 19 MUNICIPIO 021 SECCION 0463
LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024

Organismo: BUROCRATAS

Calendario: BUR201807

Empleado: 1022735 BARCENAS SAAVEDRA SALVADOR Rfc: BASS6811267GA

Datos del Cheque

Folio	Fecha Emision	Neto	Formato de Pago	Relacion de Pago	Cuenta Banco	Banco	Tipo de Pago	Fecha de Cancelacion	Status
25472	13/04/2018	4,534.36	B-QUINCENA	3111501114	00329617738	181	CHEQUE		P

Detalle de Movimientos

Fila	Clave	Reg.	Concepto	Descripción	Tipo Concepto	Percepciones	Deducciones
1	69898731115011140125EN	0	BONO TRANS	BONO DE TRANSPORTE	Percepciones	245.50	
2		0	DESPENSA	DESPENSA	Percepciones	312.00	
3		0	SUELDO	SUELDO BUROCRATAS	Percepciones	5,737.00	
4		0	CEDEFAM	CENTRO DEPORTIVO Y DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR	Deducciones		45.00
5		0	FIDEI.PGJ	FIDEICOMISO PGJ	Deducciones		88.36
6		0	FON.P.CTA	FONDO PROPIO CUENTA INDIVIDUAL	Deducciones		888.44
7		0	IMP.PERIO	IMPUESTO DEL PERIODO	Deducciones		766.23
8		0	SMICHISAL	SERVICIO MEDICO ICHISAL	Deducciones		172.11

TOTAL PERCEPCIONES : \$ 6,294.50 TOTAL DEDUCCIONES : \$ 1,760.14 NETO : \$ 4,534.36

FOLIO
C08 0091512



Clave Única de Registro de Población

N° de Certificado de Defunción de la SSA

180121532

Estados Unidos Mexicanos

Entidad de Registro

CHIHUAHUA

Acta de Defunción

Municipio de Registro

PARRAL, HIDALGO DEL PARRAL

Fecha de Registro	Oficialía	Libro	Foja	Acta
15 DE ABRIL DE 2018	1	356	54	356

Datos de la Persona Fallecida

SALVADOR

BARCENAS

SAAVEDRA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

HOMBRE

CASADO

MEXICANA

26/11/1968

Sexo

Estado Civil

Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

ALMA AURELIA MALDONADO CONTRERAS

Nombre Conyuge

SALVADOR BARCENAS

SAN JUANA SAAVEDRA DE BARCENAS

Padre

Madre

Datos de la Defunción

14 DE ABRIL DE 2018

VALLE DE ZARAGOZA

INHUMACION

Fecha

Lugar de Defunción

Destino del cadáver

Causas de la Defunción

PERDIDA DE LAS FUNCIONES NEUROLÓGICAS SUPERIORES POR LACERACIÓN ENCEFÁLICA
PRODUCIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

Anotaciones Marginales	Certificación
NO CONTIENE ANOTACIONES	LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES UN EXTRACTO DEL ACTA CUYOS DATOS ARRIBA SE PRECISAN Y QUE SE EXPIDE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, Y DE MANERA AUTÓGRAFA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN PARRAL, HIDALGO DEL PARRAL
	A LOS DOS DIA(S) DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.-

20803200012018003561

B68056388018



Ines Aurora Martinez Bernal

LICDA. INES AURORA MARTINEZ BERNAL

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL

FOLIO
A19-3392502



ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COMO OFICIAL
1 DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO, EN LO CONDUCENTE,
QUE EN EL LIBRO No. 5 TOMO 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
EN LA FOJA No. 55 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 2233, BIS 0
DE FECHA 19 DE JULIO DE 1969 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 5 DEL
REGISTRO CIVIL JESUS MALACARA GARCIA RESIDENTE
EN MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS :

"POR ACTA DE MATRIMONIO No.
00109 DE FECHA 13/03/1992
LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 21
DEL REGISTRO CIVIL DE
MONTERREY, NUEVO LEON LOS
CC. BARCENAS SAAVEDRA
SALVADOR Y MALDONADO
CONTRERAS ALMA AURELIA
QUEDAN LEGALMENTE UNIDOS
EN MATRIMONIO DOY FE.

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : ALMA AURELIA MALDONADO CONTRERAS HORA: 04 : 45
FECHA DE NACIMIENTO : 27 DE JUNIO DE 1969 COMPARECIO : MADRE
PRESENTADO : VIVO SEXO : FEMENINO No. DE CERTIFICADO : 0
LUGAR DE NACIMIENTO : MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. R. I. P. : 19 - 039 - 05 - 69 - 02233 - 0 C. U. R. P. : MACA690627MNLLNL09

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE : PABLO MALDONADO MONTALVO EDAD : 24
NACIONALIDAD: MEXICANA
NOMBRE : FRANCISCA CONTRERAS DE MALDONADO EDAD : 20
NACIONALIDAD: MEXICANA

DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE : OTHON MALDONADO NACIONALIDAD: MEXICANA
NOMBRE : AURELIA MONTALVO (F) NACIONALIDAD: MEXICANA
NOMBRE : ARCADIO CONTRERAS (F) NACIONALIDAD: MEXICANA
NOMBRE : EUSTOLIA VIERA VDA. DE C. NACIONALIDAD: MEXICANA

DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE : AMELIA MALDONADO DOMINIQUEZ EDAD : ==
NACIONALIDAD: MEXICANA
NOMBRE : MARTHA CONTRERAS VIERA (MAR) EDAD : ==
NACIONALIDAD: MEXICANA

PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE : _____ EDAD : ==
PARENTESCO : _____

DATOS DEL PAGO: GENERAL ESCOBEDO, N.L. A 17/ABR 2018
ELABORO: MARTHA MANRIQUE

ACTAS DE NACIMIENTO

TOTAL: \$48

(***** CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *****)

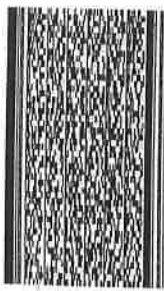
POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SE
OTORGA ESTA CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO
LEON, A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018. DOY FE.

EL OFICIAL I DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.

LIC. DALIA MARTHA GUERRA GARZA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
OFICIALIA PRIMERA
GENERAL ESCOBEDO, N. L.
MARTHA_MANRIQUE





FOLIO
A19 4241097



ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COMO OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO, EN LO CONDUCENTE, QUE EN EL LIBRO No. 2 TOMO 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA No. 275 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 275, BIS 0 DE FECHA: 8 DE FEBRERO DE 1999 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 16 DEL REGISTRO CIVIL LIC. ORLANDO CANTU GONZALEZ RESIDENTE EN MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : ESLI MIROSLAVA BARCENAS MALDONADO HORA: --:--
FECHA DE NACIMIENTO : 22 DE ENERO DE 1999 COMPARECIO : =====
PRESENTADO : VIVO SEXO : FEMENINO No. de CERTIFICADO : =====
LUGAR DE NACIMIENTO : MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C.R.I.P. : 19-039-16-99-00275-0 C.U.R.P. : BAME990122MNLRLS12



DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE SALVADOR BARCENAS SAAVEDRA EDAD : 30
NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE ALMA AURELIA MALDONADO CONTRERAS EDAD : 29
NACIONALIDAD MEXICANA

DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE : SALVADOR BARCENAS MARQUEZ NACIONALIDAD : MEXICANA
NOMBRE : SAN JUANA SAAVEDRA HERRERA NACIONALIDAD : MEXICANA
NOMBRE : PABLO MALDONADO MONTALVO NACIONALIDAD : MEXICANA
NOMBRE : FRANCISCA CONTRERAS VIERA NACIONALIDAD : MEXICANA

DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE : ===== EDAD : ==
NACIONALIDAD : =====
NOMBRE : ===== EDAD : ==
NACIONALIDAD : =====

PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

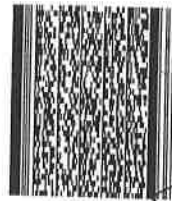
NOMBRE : ===== EDAD : ==
PARENTESCO : =====

DATOS DEL PAGO : GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON A 13/AGO/2018
ELABORO : MARAND2015

ACTAS DE NACIMIENTO TOTAL : \$48.00
(*****CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *****)

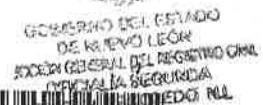
POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SE OTORGA ESTA CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018. DOY FE.

SELLO OFICIAL
DE LA
DEPENDENCIA



EL OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON

LIC. THALIA JANET FLORES HERNANDEZ



* M X 1 9 1 8 0 1 0 9 6 1 6 8 2 1 *



FOLIO
A19 4241103



ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COMO OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO, EN LO CONDUCENTE, QUE EN EL LIBRO No. 9 TOMO 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA No. 1734 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 1734, BIS 0 DE FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2000 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 15 DEL REGISTRO CIVIL LIC. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ A. RESIDENTE EN MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : SALVADOR BARCENAS MALDONADO HORA: ---
FECHA DE NACIMIENTO : 24 DE AGOSTO DE 2000 COMPARECIO : NO ESPECIFICADO
PRESENTADO : VIVO SEXO : MASCULINO No. de CERTIFICADO : =====
LUGAR DE NACIMIENTO : SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C.R.I.P. : 19-039-15-00-01734-0 C.U.R.P. : BAMS000824HNLRLLA1



DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE SALVADOR BARCENAS SAAVEDRA EDAD : 31
NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE ALMA AURELIA MALDONADO CONTRERAS EDAD : 31
NACIONALIDAD MEXICANA

DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE : SALVADOR BARCENAS MARQUEZ NACIONALIDAD : MEXICANA
NOMBRE : SAN JUANA SAAVEDRA HERRERA NACIONALIDAD : MEXICANA
NOMBRE : PABLO MALDONADO MONTALVO NACIONALIDAD : MEXICANA
NOMBRE : FRANCISCA CONTRERAS VIERAS NACIONALIDAD : MEXICANA

DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE : ===== EDAD : ===
NACIONALIDAD : =====
NOMBRE : ===== EDAD : ===
NACIONALIDAD : =====

PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

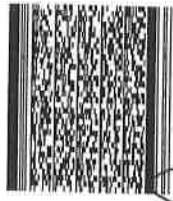
NOMBRE : ===== EDAD : ===
PARENTESCO : =====

DATOS DEL PAGO : GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON A 13/AGO/2018
ELABORO : MARAND2015

ACTAS DE NACIMIENTO TOTAL : \$48.00
(*****CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*****)

POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SE OTORGA ESTA CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018. DOY FE.

SELLO OFICIAL
DE LA
DEPENDENCIA



EL OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON

Thalia Janet Flores Hernandez
LIC. THALIA JANET FLORES HERNANDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
SEGUNDA
CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO N.L.



* M X 1 9 1 8 0 1 0 9 6 1 6 9 4 4 *



FOLIO
A19 4241115



NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COMO OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO, EN LO CONDUENTE, QUE EN EL LIBRO No. 1 TOMO 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA No. 109 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 109, BIS 0 DE FECHA 13 DE MARZO DE 1992 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 21 DEL REGISTRO CIVIL X RESIDENTE EN MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE : SALVADOR BARCENAS SAAVEDRA
LUGAR DE NACIMIENTO : EL MANTE, TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NACIONALIDAD : MEXICANA EDAD : 23
C.R.I.P. : ===== C.U.R.P. : =====

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE : ALMA AURELIA MALDONADO CONTRERAS
LUGAR DE NACIMIENTO : MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NACIONALIDAD : MEXICANA EDAD : 22
C.R.I.P. : ===== C.U.R.P. : MACA690627MNLNLN09



ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO SEGUN LA VOLUNTAD EXPRESADA POR LOS CONTRAYENTES ESTA SUJETO AL REGIMEN DE: SOCIEDAD CONYUGAL

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE : SALVADOR BARCENAS MARQUEZ NACIONALIDAD : MEXICANA
NOMBRE : SAN JUANA SAAVEDRA HERRERA NACIONALIDAD : MEXICANA

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE : PABLO MALDONADO MONTALVO NACIONALIDAD : MEXICANA
NOMBRE : FRANCISCA CONTRERAS VIERA NACIONALIDAD : MEXICANA

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE : ===== EDAD : ==
NACIONALIDAD : =====
NOMBRE : ===== EDAD : ==
NACIONALIDAD : =====
NOMBRE : ===== EDAD : ==
NACIONALIDAD : =====
NOMBRE : ===== EDAD : ==
NACIONALIDAD : =====

NOMBRES(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO PARA LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO POR SER MENORES DE EDAD

=====
=====

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION (EXTRANJERO)

=====

DATOS DEL PAGO : GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON A 13/AGO/2018
ELABORO : MARAND2015
ACTAS DE MATRIMONIO

TOTAL \$48.00

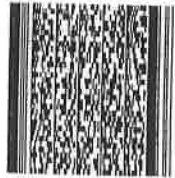
(*****CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*****)

POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SE OTORGA ESTA CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018. DOY FE.

EL OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON


LIC. THALIA JANET FLORES HERNANDEZ

SELLO
OFICIAL DE LA
DEPENDENCIA



* M X 1 9 1 8 0 1 0 9 6 1 7 2 2 6 *

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MALDONADO
CONTRERAS
ALMA AURELIA

FECHA DE NACIMIENTO
27/06/1966

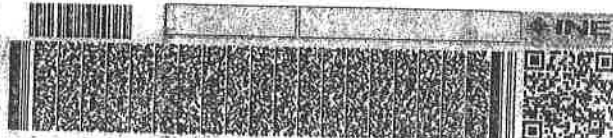
DOMICILIO
C. LUIS VALSOTO 201
COL. PUERTA DE ANAHUAC PRIV. ROBLE 66056
GRAL ESCOBEDO, NL

CLAVE DE ELECTOR NACIONAL 69062719M900

CURP MACA690627MNLNLN09 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 19 MUNICIPIO 021 SECCION 0456

LOCALIDAD 0001 EMISSION 2016 VIGENCIA 2026



INE

SEMPRE EN SU INTERÉS
ORGANISMO ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1478845393<<0456063147044
6906274M2612317MEX<02<<17151<3
MALDONADO<CONTRER<<ALMA<AURELI

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BARCENAS
 MALDONADO
 ESLI MIROSLAVA

FECHA DE NACIMIENTO
 22/01/1999

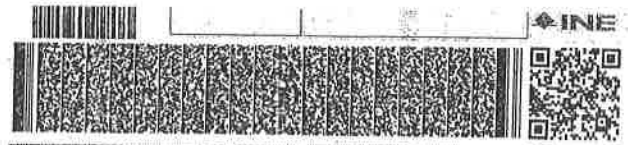
DOMICILIO
 C LUIS VALSOTO 201
 - PUERTA DE ANAHUAC PRIV ROBLE 66052
 GRAL ESCOBEDO, N.L.

CLAVE DE ELECTOR BRMLES99012219M400

CURP BAME990122MNLRLS12 AÑO DE REGISTRO 2017 00

ESTADO 19 MUNICIPIO 021 SECCIÓN 0456

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



Esli Zan

EDUARDO MORALES
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1662456288<<0456119572151
 9901225M2712310MEX<00<<04562<4
 BARCENAS<MALDONAD<<ESLI<MIROSL



UANL

BARCENAS
MALDONADO
SALVADOR
001833745



BANORTE

4915 6610 7192 4851

4915
BNN 1733 08/21

VISA
Electron

USO ELECTRONICO / ELECTRONIC USE ONLY



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



A QUIEN CORRESPONDA
Presente.-

Por medio de este conducto me permito HACER CONSTAR que el (la) joven: BARCENAS MALDONADO ESLI MIROSLAVA con número de matrícula 1740921 es alumno(a) de esta Dependencia, cursa el 4to. semestre de la carrera de LIC. EN ADMINISTRACION en el Período Escolar comprendido del 6 Agosto del 2018 al 21 Diciembre del 2018.

No. AFILIACION de la dependencia ante la SEP: UANL19MSJ0011T.

Gozando de un periodo vacacional del 22 Diciembre del 2018 al 20 Enero del 2019

Cursando las Sigüentes Materias:

Folio	Materia	Hora	Dian	Gpo	Opo
A44	Competitividad en las organizaciones	07:00	MMI	DA	1
A45	Administración pública	07:00	L	DA	1
A44	Competitividad en las organizaciones	07:50	MMI	DA	1
A45	Administración pública	07:50	L	DA	1
A35	Operaciones	08:40	J	CG	1
A45	Administración pública	08:40	L	DA	1
Q22	MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	09:30	L	DA	1
A35	Operaciones	09:30	J	CG	1
Q22	MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	10:20	L	DA	1
A35	Operaciones	10:20	J	CG	1

A solicitud del interesado(a) y para los fines legales que él(ella) estime conveniente se extiende la presente a los nueve días del mes de Agosto del dos mil dieciocho

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

M.T.I. IVONNE JANETTE SILVA ALMANA
JEFE DE DEP. ESCOLAR Y ARCHIVO



DEPTO. ESCOLAR
Y ARCHIVO

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



ESCUELA PREPARATORIA 9

A QUIEN CORRESPONDA

Presente.-

Por medio de este conducto me permito **HACER CONSTAR** que el (la) joven: **BARCENAS MALDONADO SALVADOR** con número de matrícula **1834745** es alumno (a) de esta Dependencia, cursa el 4º semestre de la carrera de **BACHILLERATO GENERAL** modalidad presencial en el Período Escolar comprendido del 06 de Agosto del 2018 al 21 de Diciembre del 2018.

No. AFILIACION de la dependencia ante la SEP: UANL19MSUOO11T.

Gozando de un período vacacional del 22 de Diciembre del 2018 al 20 de Enero del 2019,

A solicitud del (la) interesado(a) y para los fines que el (ella) estime conveniente se extiende la presente a los 07 días del mes de Agosto del 2018.



Preparatoria 9
Escolar y Archivo

ATENTAMENTE,
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"


MAI. DANTE SALVADOR SALAZAR MONARRES
JEFE DEPTO. ESCOLAR Y ARCHIVO



"Educación de clase mundial,
un compromiso social"

Tuxtla y Cd. del Maíz, Fracc. Jardín de las Mitras C.P. 64300
Monterrey, Nuevo León, México
Tel. 13404469 Fax. 83702409

RC-SEC/010 REV 00(09/17)
Vigente a partir del 19/Sep/17

Chihuahua. Chih, a 08 de noviembre de 2018.

ASUNTO: Proyecto de decreto

FICHA INFORMATIVA

VICTIMA: Salvador Bárcenas Saavedra.

SERVIDOR PUBLICO: Coordinador de la A.E.I. Zona Sur. Agente de la Comisión Estatal de Seguridad.

NUC: 32-2018-01030.

ESTATUS: En Investigación.

ANTIGUEDAD: 1 años, 1 mes.

DELITO: Homicidio por ejecución.


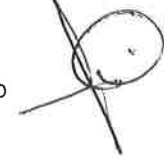
FECHA: 14 de abril del 2018.

ESPOSA: Alma Aurelia Maldonado Contreras.

HIJOS: Esli Miroslava y Salvador de apellidos Bárcenas Maldonado, de 19 y 18 años respectivamente.

HECHOS

“Que siendo el día 14 de abril del 2018 aproximadamente las 08:20 al trasladarse de la ciudad de Hidalgo del Parral a la ciudad de Chihuahua por la carretera vía corta Parral-Chihuahua, justo en el entronque conocido como Santa Gertrudis (kilómetro 97 + 800) fueron emboscados por varias personas, los cuales les dispararon con armas de fuego al parecer calibres .223 y 7.62 x 51; se preesupone los bajaron de la camioneta que tenían asignada ya que la misma fue calcinada y presentaba varios impactos de arma de fuego y los cuerpos de elementos de seguridad fueron encontrados metros más adentro de la carretera asfáltica, al parecer ejecutados, ya que presentaban varios disparos en la cabeza lo que le produjo lesiones en su integridad corporal perdiendo la vida a consecuencia de ello, se trasladaba junto con su compañero Ricardo Ruvalcaba González.

 SRD 



WR CAPTURADO



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Servicios Médicos

OF/1601.5/009/19
A QUIEN CORRESPONDA:

Hago constar que en el expediente No.61864/100506, correspondiente a la trabajadora **ALMA AURELIA MALDONADO CONTRERAS**, quien presta sus servicios en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO** de la U.A.N.L., se encuentran datos asentados que tiene inscrita a estos Servicios Médicos como beneficiaria a su hija **ESLI MIROSLAVA BARCENAS MALDONADO**, quien cuenta con 19 años de edad y con una vigencia hasta julio de 2019.

A solicitud del (a) interesado (a) y para los fines que convenga, se extiende la presente constancia de Servicio Médico, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a los diecisiete días del mes de Enero de 2019. Diecinueve.

Atentamente-

P.R. *[Handwritten signature]*



LIC. ANA MARIA MENDOZA JASSO
JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS

AMM/scs.





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
BARCENAS
MALDONADO
ESLI MIROSLAVA
DOMICILIO:
CALLE CALISTO 201
PUERTA DE ANAHUAC PRIV ROBLE 66052
GRAN ESCOBEDO, N.L.
CLAVE DE ELECTORAL: S99012219M400
CURP: BAME990221MIRES12 AÑO DE REGISTRO: 2017-00
ESTADO: 19 MUNICIPIO: 021 SECCION: 0450
LOCALIDAD: 0000 EMISION: 2017 VIGENCIA: 2022

FECHA DE NACIMIENTO:
22/01/1999
SEX: M



1212435



Esli Zan



IDMEX1662456288<<0456119572151
9901225M2712310MEX<00<<04562<<4
BARCENAS<MALDONAD<<ESLI<MIROSL

ICMAC

INSTITUTO
CULINARIO
MONTERREY

ESTUDIOS DE RECONOCIMIENTO OFICIAL No. AL-III 061/2016
21 DE OCTUBRE 2016, OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE
JULIO DE 2017. CLAVE 19PSU0179W.

Monterrey, N. L. 21 de enero del 2019

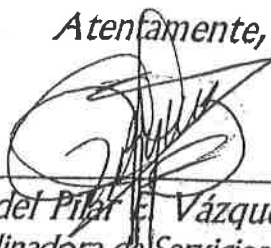
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hacemos constar a ustedes que el(a) alumno(a) BARCENAS MARDONADO SALVADOR con matrícula 800291 el cual se encuentra inscrito en el período de Enero - Abril del 2019 cursando 1º Tetramestre, en la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CULINARIA, teniendo una duración de 9 Tetramestres (3 años).

*El alumno (a) se encuentra en el turno Matutino con un horario de 7:30 a 3:00 p.m.
Período académico comprende del 14 de enero al 26 de abril del 2019*

Sin otro particular y atendiendo la petición del interesado, estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Atentamente,



*María del Pilar E. Vázquez Gómez
Coordinadora de Servicios Escolares*

